INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
I.P. N° 006 DE 2026

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, DE LOS ASCENSORES DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE BARRANCABERMEJA, SAN GIL Y LA SEDE EN DONDE OPERAN LOS JUZGADOS PENALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BUCARAMANGA.

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 006 de 2026, y conforme a lo establecido en la respectiva Invitación Pública del proceso, el **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR** procede a realizar la evaluación, así:

Transcurrido el plazo para la presentación de las ofertas, se evidenció en la plataforma SECOP II que se presentaron dos (2) proponentes, y previa apertura de sus ofertas, el integrante financiero del comité estructurador y evaluador procedió verificar que se encontraran ajustadas a lo requerido por la entidad, estableciendo inicialmente el siguiente orden ascendente de acuerdo con el valor de las ofertas:

1) <u>VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA</u>

Una vez hecha la verificación en el SECOP II se encuentra que presentaron oferta los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
MANTENIMIENTO RAMA JUDICIAL BUCARAMANGA-VTK ELEVADORES	PRODUCTS & SERVICES FJ SAS
SOLINT ASECOL SAS	SOLINT ASECOL SAS

<u>ORDEN ASCENDENTE DE ACUERDO CON EL VALOR DE LA OFERTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO</u>

De acuerdo con lo establecido en los documentos previos que soportan el proceso de selección, a fin de establecer el proponente con la oferta económica más favorable, se revisaron las mismas y quedó establecido el orden así:

ORDEN	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA ANTES DE IVA
1	SOLINT ASECOL SAS	901.126.545-2	$ 106.705.500,00
2	VTK ELEVADORES BUCARAMANGA	900.956.420-8	$ 139.043.137,50

En virtud de lo anterior, el comité estructurador y evaluador procedió a revisar la propuesta de menor valor en el orden ascendente, que para el caso presente corresponde a la presentada por la firma **SOLINT ASECOL SAS – NIT 901.126.545-2** representada legalmente por **JORGE ALBERTO GALINDO HERRERA C.C. No. 83.238.099**, oferta que, una vez revisada por el integrante financiero del comité estructurador y evaluador del proceso de selección, se tiene como válida, siendo procedente la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, así:

2. VERIFICACIÒN DE REQUISITOS JURÌDICOS HABILITANTES

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA OFERTA	X		
CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL			X
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTÍL	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO	X		
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	X		
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		

CONSTANCIA DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

El Comité Estructurador y Evaluador del proceso de selección deja constancia que realizó la verificación de los antecedentes fiscales, judiciales y de medidas correctivas del proponente obteniendo los correspondientes registros de esta verificación en:

- https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml
- https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
- https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

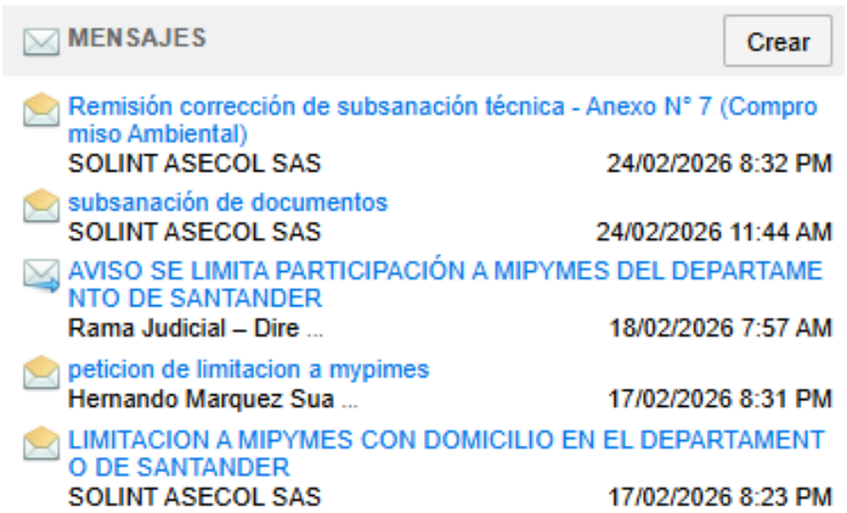
La firma proponente **CUMPLIÓ**, y en consecuencia su propuesta **SE HABILITÓ JURÍDICAMENTE**.

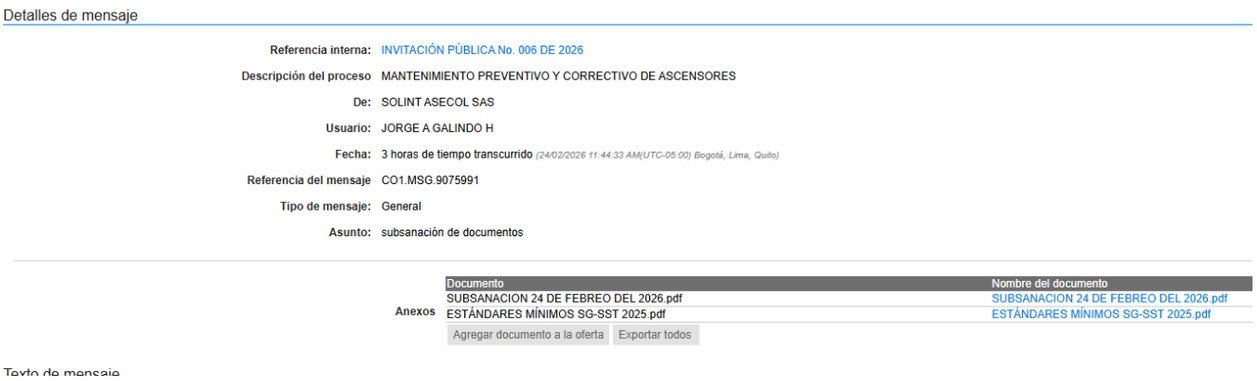
3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

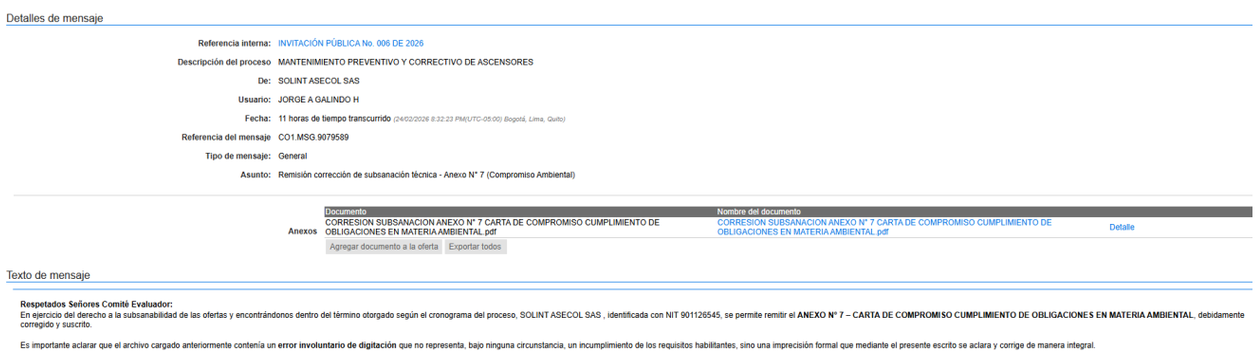
REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
EXPERIENCIA MÍNIMA	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		X	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	X		
REQUERIMIENTO AMBIENTAL		X	
OTROS DOCUMENTOS			
RUT	X		
INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF	X		
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		

PLAZO DE SUBSANACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES

En vista de lo anterior, la entidad corrió traslado del informe de evaluación, así como también concedió plazo para que el proponente evaluado presentara la documentación faltante a su propuesta, para lo cual se tiene lo siguiente:







Revisada la documentación aportada por el proponente en evaluación **SOLINT ASECOL SAS – NIT 901.126.545-2**, por parte del Integrante Técnico del Comité estructurador y evaluador del proceso de selección, se evidencia que el proponente acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos faltantes, por lo que la conclusión de la verificación de sus requisitos habilitantes técnicos se concluye así:

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO EXIGIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
EXPERIENCIA MÍNIMA	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	X		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	X		
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	X		
OTROS DOCUMENTOS			
RUT	X		
INFORMACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF	X		
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		

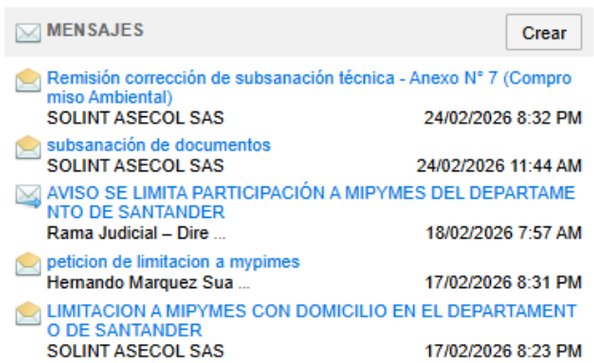
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

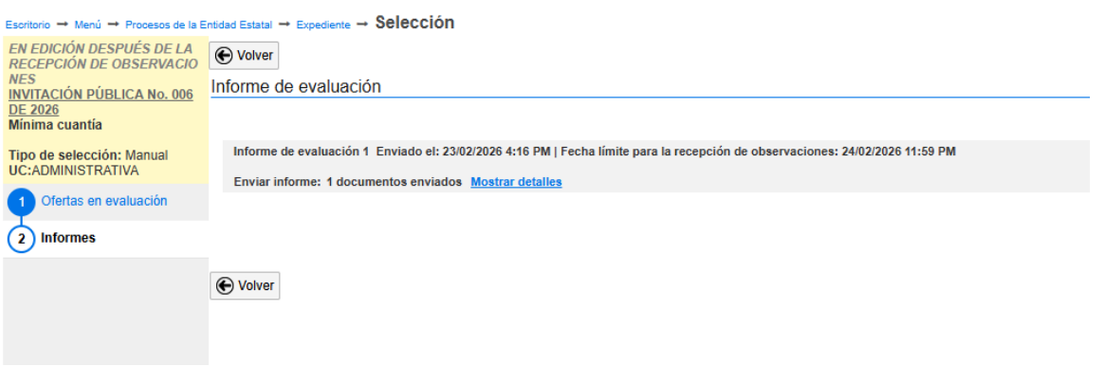
La firma proponente **CUMPLE**, y en consecuencia su propuesta **SE HABILITA TECNICAMENTE.**

Por otra parte, se requirió al proponente en evaluación para que justificara y/o aclarara los precios ofrecidos a fin de descartar una oferta con precios artificialmente bajos que pudieran afectar la normal ejecución del contrato a adjudicar, a lo cual el proponente presentó su respectiva justificación, que, una vez revisada por el integrante Financiero del comité de estructuración y evaluación manifestó su conformidad y aprobación.

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez vencido el término del traslado del informe de evaluación mencionado, esto es, el 24 de febrero de 2026 a las 11:59 P.M. se verificó en la Plataforma SECOP II advirtiendo que no se recibieron observaciones al Informe de evaluación publicado.





CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

En este estado del avance del proceso de selección, el comité estructurador y evaluador del proceso de selección deja constancia que se han cumplido todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las normas vigentes y al cronograma de este, dando por agotada la etapa de evaluación y selección, dado que la oferta evaluada resulta favorable para la entidad y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes Técnicos y Jurídicos.

En virtud de lo anterior, el comité estructurador y evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso de selección al proponente **SOLINT ASECOL SAS – NIT 901.126.545-2** representada legalmente por **JORGE ALBERTO GALINDO HERRERA** C.C. No. **83.238.099**.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se deja constancia que el presente informe final y consecuente recomendación al ordenador del Gasto se publica en la plataforma SECOP II de acuerdo con el cronograma establecido hoy 25 de febrero de 2026, habiéndose agotado todos los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y/o complementarias.

Finalmente, se deja expresa mención que el proceso de selección cumplió con todos los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Nombres y Apellidos	Cargo - Dependencia	Firma
LUIS JERÓNIMO CARRILLO GÓMEZ	Coordinador Área Administrativa Junta de Contratación y comité estructurador y evaluador (Integrante jurídico)	
MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ MANTILLA	Área Financiera Comité estructurador y evaluador (integrante Financiero)	
LESLY BRIYITH RAMÍREZ BUSTOS	Área Administrativa Comité estructurador y evaluador (Integrante Técnico)	
SONIA LEÓN DULCEY	Área Administrativa - Líder del proceso	